



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 356 -

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 326 DEL 19 DE ABRIL DE 2022

Asunción, 22 de abril de 2022

VISTO: La Resolución N° 326 del 19 de abril de 2022, por medio de la cual se autorizó a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes y viáticos correspondientes a favor de la señora Alice Adriana Ramírez, Jefa Interina de Asuntos Protocolares, Inmunidades y Privilegios de la Dirección General de Protocolo, para participar de las tareas de avanzada y acompañamiento en la Visita Oficial del Presidente de la República a la ciudad de Cartagena de Indias, República de Colombia, del 21 al 24 de abril de 2022.; y

CONSIDERANDO:

Que, por razones de servicio, la señora Alice Adriana Ramírez, Jefa Interina de Asuntos Protocolares, Inmunidades y Privilegios, debe adelantar su vuelo de retorno.

Que, en consecuencia, es necesario modificar el artículo 1° de la Resolución 326/2022, específicamente en cuanto a la fecha de retorno.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Modificar parcialmente el artículo 1° de la Resolución N° 326 del 19 de abril de 2022, que queda redactado de la siguiente manera:

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes y viático correspondientes a favor de la señora **Alice Adriana Ramírez**, Jefa Interina de Asuntos Protocolares, Inmunidades y Privilegios de la Dirección General de Protocolo, quien participará de las tareas de avanzada y acompañamiento en la Visita Oficial del Presidente de la República a la ciudad de Cartagena de Indias, República de Colombia, del 21 al 23 de abril de 2022.

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar los pagos que tengan lugar con motivo de la penalidad por cambio de pasajes y por diferencia tarifaria, en razón de la reprogramación de la fecha de retorno, e imputar tales erogaciones en el rubro 231 – Pasajes.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Euclides Acevedo
Ministro

N° _____